

**LICITACION REDUCIDA N° FCDA – LR2025 – 06 – 003**  
**COMPRA DE DISPOSITIVOS DE SALIDA DE NATACION**

25 de junio del 2024

La **Federación Costarricense de Deportes Acuáticos** recibirá ofertas vía correo electrónico para este concurso hasta las 12:00 horas del lunes 30 de junio del 2025.

**1. Objeto y Justificación**

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Deportes Acuáticos solicita la compra de dos dispositivos de salida (starter), con el fin de cumplir con la siguiente meta del Plan Anual de Trabajo:

*5.2- Comprar dos dispositivos de salida de natación (Starter) con bocinas de última generación, para el desarrollo de los eventos de natación*

**1. Forma de presentar la oferta**

- a) Las ofertas deben ser enviadas debidamente escaneadas al correo electrónico [gestordeportivo@fecodacrc.org](mailto:gestordeportivo@fecodacrc.org); deben venir debidamente rotuladas con el número de concurso, objeto, fecha y hora del concurso.
- b) Por escrito, sin tachaduras ni borrones.
- c) Firmada por el oferente o representante legal.

**2. Condiciones Generales**

**a) Información que debe contener la oferta**

- Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- Número de cédula de la persona física o cedula jurídica.

- Fotocopia de la cédula de identidad. En caso de ser sociedad mercantil, se debe adjuntar fotocopia de la personería jurídica.
- Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.
- El monto de la oferta debe ser presentado en colones o dólares y definidos en números y letras.
- El oferente deberá estar al día o con un arreglo de pago vigente con la CCSS. Asimismo, deberá encontrarse en la condición de no morosidad ni omisión con el Ministerio de Hacienda y con la debida actividad económica para su profesión.
- **Declaraciones juradas:** El oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:
  - Declaración jurada que indique que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS, o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas (art. 65 del RLCA).
  - Declaración de que se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el artículo n.º 65, inciso a del RLCA.
  - Declaración jurada donde se indique que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración, según las prohibiciones contempladas en los artículos 22 y 22 bis de la LCA y en los artículos 19 y 20 del RLCA.
  - Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF, esto conforme al artículo 22, inciso c, de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares N.º 5662.

**Nota:** Para facilitar el proceso de la presentación de la oferta, el oferente puede completar el formulario de declaraciones juradas que se adjunta en el Anexo 1 y Anexo 2 con la debida firma del oferente para la participación en el concurso.

**b) Precios**

Las ofertas deben considerar todos los costos y gastos en que el contratista tenga que incurrir para la entrega del servicio.

**c) Forma de pago**

El pago podrá realizarse mediante transferencia electrónica, para lo cual el oferente debe indicar en su oferta el número de cuenta corriente, cuenta cliente y cuenta IBAN, así como el nombre del banco al cual pertenece dicha cuenta, o bien por cheque a nombre del emisor de la factura. Cabe la posibilidad de efectuar los pagos en efectivo, o la combinación de todas las anteriores modalidades de pago.

Este cartel de contratación se cancelará con fondos públicos y con fondos privados de la federación.

**3. Condiciones invariables**

**a) Vigencia de la oferta**

Las ofertas deberán tener una vigencia de un hábil posterior al cierre del concurso.

**b) Plazo de adjudicación**

La Federación Costarricense de Deportes Acuáticos adjudicará esta contratación en un plazo no mayor a un día hábil posterior a la recepción de las ofertas y se adjudicará total o parcialmente a como se autorice por medio del presupuesto asignado.

**c) Formalización**

La presente contratación se formalizará mediante una orden de compra.

#### **d) Factores de calificación de ofertas**

Para efecto de la evaluación de las ofertas se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Precio hasta un máximo de 100%

La oferta de menor precio obtendrá un 100%, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje: (Menor precio / Precio de la oferta de estudio) x 100}$$

Para que la oferta sea elegible deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas. Si ninguna empresa cumpliera con todas las especificaciones técnicas, la Junta Directiva de la Federación se guarda el derecho de incluir a discrecionalidad algún otro criterio cuando reciba las ofertas en beneficio del adecuado cumplimiento del objeto del concurso.

#### **Primera línea: Compra de dispositivos de salida de dorso**

##### **e) Especificaciones técnicas**

- Compra de 2 dispositivos de salida
- Este es un sistema de salida de natación que permitirá controlar hasta 12 plataformas de jueceo de relevos con speedlights hasta 13 indicadores visuales externos (EVI) y 20 altavoces auxiliares o 2 altavoces subacuáticos.
- Estroboscopio externo brillante de 360°: Parpadea con el tono de la señal de salida.
- Indicadores visuales externos (EVI): Los EVI funcionan como estroboscopios o indicadores de carril y cuentan con ajustes de intensidad variable para su uso en interiores o exteriores. Los EVI nivelan el campo de juego al proporcionar a todos los atletas una señal visual para la salida.
- Señalización visual de salida (VSS): Proporciona una secuencia de salida visual clara para todos los atletas detrás del bloque, en el bloque y la señal «A sus marcas». Utiliza los LED multicolores de los EVI y está diseñado para atletas sordos o con problemas de audición, pero es útil para todos los atletas.

- Modo de entrenamiento: Mensaje automático «A sus marcas» y señal de salida con un intervalo variable entre salidas.
- Tonos de salida alternativos y mensajes personalizados «A sus marcas».
- El sistema de salida consta de un módulo de salida con un altavoz integrado de 40 vatios/8 ohmios y un micrófono con cable. El sistema puede controlar hasta 12 luces rápidas de la plataforma de juicio de relevos, hasta 13 indicadores visuales externos (EVI) y 20 altavoces auxiliares de bloque o 2 altavoces subacuáticos/auxiliares.

Para la línea 1: existe un estimado presupuestario de ₡5.000.000,00 (cinco millones de colones) para los dos dispositivos de salida.

**f) Criterios de desempate**

En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate el puntaje mayor en los criterios de evaluación de manera independiente y de acuerdo con el siguiente orden:

- Menor precio
- Mayor experiencia del oferente en artículos deportivos
- Menor plazo de entrega

### **OBSERVACIONES FINALES**

- Si alguna de la información requerida en este pliego de condiciones ha sido entregada en otro concurso y se encuentra vigente, no será necesario entregarla nuevamente, sin embargo, deberá indicar el número de trámite en el cual se puede localizar la información.
- Se debe totalizar el monto de la oferta por todas las líneas del monto total.
- Cualquier consulta puede ser enviada mediante correo electrónico rotulada con el número de concurso.

**Esteban Díaz Casares**

**Gestor Administrativo**

**Federación Costarricense de Deportes Acuáticos**